

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores**  
**Notario Público Décima Notaría de Santiago**  
**Agustinas Nº1235, piso 2, SANTIAGO**



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION BANCO DEL ESTADO DE CHILE** otorgado el **21 de noviembre de 2023** reproducido en las siguientes páginas.

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-**  
**REPERTORIO Nº 14894-2023**  
**Santiago, 21 de noviembre de 2023**

A handwritten signature in black ink is written over a circular teal notary seal. The seal contains the text 'VALERIA RONCHERA FLORES', '10ª', 'NOTARIA', and 'SANTIAGO CHILE' around the perimeter, with two stars on either side of the word 'NOTARIA'.



**REPERTORIO N° 14.894-2023.**

**PROTOCOLIZACION N° 7.313 -2023.**

**OT. 439.553.**

**Mrb**

**PROTOCOLIZACION BASES GENERALES REMATE DE PROPIEDADES**

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

En Santiago, República de Chile a veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, yo, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** Que en el día de hoy, a petición de **JUAN CARLOS ZARATE ANDRADE**, chileno, casado y separado de bienes, factor de comercio, cédula de identidad número nueve millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos tres guion dos, domiciliado en calle San Ignacio número ciento uno, comuna de Quilicura, en representación de **REMATE INDUSTRIAL LIMITADA**, Rol Unico Tributario número setenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y cuatro guion cero; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula personal ya citada, procedo a protocolizar las **BASES GENERALES REMATE DE PROPIEDADES BANCO DEL ESTADO DE CHILE a efectuarse el día catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, documento que consta de veintitrés hojas. Dicho documento debidamente

certificado por mí, lo dejo agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización siete mil trescientos trece guión dos mil veintitrés, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.

17.14894-2023



**VALERIA RONCHERA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMA NOTARIA**  
**SANTIAGO**

Notaria Ronchera Flores

FOTOCOPIADO N° 7313-2023

REPERTORIO N° 14.894

FECHA 21-11-2023



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES GENERALES**  
**REMATE DE PROPIEDADES**  
**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

---

14 de Diciembre de 2023

**BASES GENERALES LICITACION - REMATE**  
**INMUEBLES DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
**SANTIAGO, JUEVES 14 DE DICIEMBRE 2023**

## Índice

Índice .....	1
1. Objeto.....	2
2. Procedimiento de la Licitación Remate .....	2
3. Presentación de ofertas.....	7
4. Acto de la Licitación - Remate.....	7
5. Cierre de negocio.....	8
6. Pago del precio de adjudicación .....	9
7. Condiciones de escrituración.....	10
8. Gasto de cargo del adjudicatario.....	12
9. Condiciones esenciales para la enajenación .....	13
10. Domicilio.....	16
11. Individualización del comprador adjudicatario y antecedentes indispensables .....	16
12. Cómputos de plazos .....	16
13. Interpretación de las bases de licitación-remate y arbitraje .....	17
14. Seguimiento Notarial.....	17
15. Responsabilidad.....	18
16. Constancia.....	19
17. Visitas y datos de contacto.....	19



## BASES GENERALES REMATE DE PROPIEDADES

### 1. Objeto

Remate Industrial Limitada rematará públicamente a través del Martillero Público Marco Antonio Zárate Andrade, los bienes inmuebles de propiedad de **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, Rut: 97.030.000-7; en adelante El Mandante o Banco Estado.

Las presentes Bases Generales y Bases Especiales regirán el Remate o Subasta de los bienes inmuebles, la cual contempla **dos etapas**; **La primera, de Licitación**, en la cual se recibirán las ofertas de los postores mediante **Carta Oferta y Declaración**, conjuntamente con la garantía de seriedad señalada para cada Lote; y **La segunda, de remate o subasta**, etapa en la cual, se informará de la mejor oferta recibida en el proceso o etapa de Licitación, ofreciendo a los interesados o participantes a mejorar la oferta, adjudicando el inmueble a aquel postor que haya ofrecido el mayor valor en remate.

Las Bases Generales regularán el procedimiento general de la Licitación Remate, además cada inmueble tendrá sus propias Bases Especiales, las cuales contienen condiciones individuales a tener en consideración, detalles técnicos y descriptivos. Es de responsabilidad de los interesados en participar en tomar conocimiento de Las Bases Generales y Bases Especiales, las cuales estarán con la debida anticipación a la Licitación Remate en nuestra página Web [www.remateszarate.cl](http://www.remateszarate.cl).

Todos los interesados, por el solo hecho de participar en la Licitación Remate, declaran conocer y aceptar Las Bases Generales y Las Bases Especiales de forma íntegra, no pudiendo desconocer las disposiciones, condiciones y obligaciones que en estas se establecen.

No podrá adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.

### 2. Procedimiento de la Licitación Remate

La Licitación Remate se efectuará a las 13:00 horas del día Jueves 14 de Diciembre del 2023. Se podrá participar en la Licitación Remate, solo en modalidad " **EN LINEA** ", a través del sitio web [www.remateszarate.cl](http://www.remateszarate.cl)

### Especificaciones Técnicas de la Licitación Remate en Línea.

Para la realización del remate en Línea, se deja constancia que se usa como soporte la Plataforma de Remates en Línea de la empresa PLATAFORMA GROUP. Esta funciona con una URL que varía Remate a Remate y que es informada oportunamente en nuestros canales digitales.

Técnicamente, los participantes interesados solo necesitarán un computador, tableta o teléfono inteligente conectado a internet.

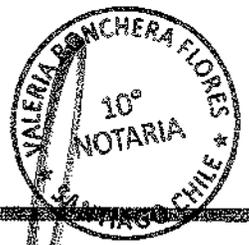
Para participar, el interesado deberá ingresar a la página Web de Remate Industrial Limitada [www.remateszarate.cl](http://www.remateszarate.cl), acceder al Remate de los inmuebles e inscribirse haciendo clic sobre el botón " **REGÍSTRESE AQUÍ** ". Una vez dentro, deberá completar sus datos, transferir su garantía de seriedad, descargar el archivo en PDF " **CARTA OFERTA Y DECLARACIÓN** " para llenar su oferta, firmarla y enviarla por correo junto con fotocopia de su cédula de identidad a [garantias@zarate.cl](mailto:garantias@zarate.cl). Una vez terminado ese breve proceso, Remate Industrial Limitada validará esta información, dándole acceso a la página Web del remate tal como se menciona en el punto 2.3 siguiente.

El remate cuenta con la participación en directo del Martillero Público Marco Antonio Zarate Andrade, a quien los oferentes podrán ver y escuchar en Línea, rematando cada uno de los lotes del Remate. Todas las posturas ofertadas por los participantes aparecerán en la pantalla con el nombre del oferente y quien se adjudique el lote será identificado a viva voz por el martillero, entregando el nombre completo y valor de la adjudicación.

### Visita a las propiedades.

Solo podrán ser visitados los inmuebles que se encuentren *Desocupados*. Para el caso de inmuebles ocupados o sin llaves **no habrá coordinación de visitas.**

Para la exhibición de las propiedades desocupadas, dudas u otra información, los interesados deberán coordinar con don **Pablo Arriagada** al mail [parrriagada@zarate.cl](mailto:parrriagada@zarate.cl) o al teléfono 229384100, o a aquellos contactos entregados en el punto 17 al final de estas bases.



## 2.1 Precios Mínimos y Garantía de Seriedad

Para participar en la Licitación - Remate y tener derecho a mejorar la oferta, será requisito haber constituido previamente una **Garantía de Seriedad** que se detalla a continuación:

Lote	Dirección	Ciudad o Comuna	Mínimo	Garantía
1	Av. Las Velas N. 1301, Casa 50, Condominios Las Oías, Laguna del Sol.	Padre Hurtado	\$ 143.500.000	\$ 8.000.000
2	Calle Janequeo N. 193, Población Gobernador Viel.	Punta Arenas	\$ 118.500.000	\$ 8.000.000
3	Calle Interior Cuatro N. 3652, Conjunto habitacional Terrazas del Mar.	Iquique	\$ 116.000.000	\$ 8.000.000
4	Calle Puerta del Mar N. 425, Departamento N. 843, Torre 8, Conjunto habitacional Santa Margarita del Mar III.	La Serena	\$ 64.500.000	\$ 4.000.000
5	Calle Nicolas González N. 9674, Población Oscar Bonilla.	Antofagasta	\$ 47.000.000	\$ 4.000.000
6	Calle Raúl Torres Orellana N. 630, Departamento N. 405, Estacionamiento N. 30, Edificio Milán, Condominio Costa Milano.	Coquimbo	\$ 46.500.000	\$ 4.000.000
7	Pasaje Carlos Edmundo Camus N. 3950, Loteo Altos del Llano.	La Serena	\$ 45.500.000	\$ 4.000.000
8	Calle Uno N. 3412, Conjunto Habitacional Raúl Rettig.	Alto Hospicio	\$ 44.000.000	\$ 4.000.000
9	Calle Las Vertientes N. 2141, Portal Miramar Etapa III.	Coquimbo	\$ 41.500.000	\$ 4.000.000
10	Calle Manuel Rengifo N. 5662, Población Pincoya.	Huechuraba	\$ 40.500.000	\$ 4.000.000
11	Pasaje Norma N. 1036, Población Madre Teresa.	La Pintana	\$ 35.000.000	\$ 4.000.000
12	Pasaje El Violoncelo N. 01270, Conjunto habitacional El Almendral 2.	Puente Alto	\$ 32.000.000	\$ 4.000.000
13	Calle Sol Oriente N. 3356, Departamento N. 101, Block 23, Estacionamiento N. 71, Condominio Montesol II, Etapa B, Sector Alto Molle.	Alto Hospicio	\$ 29.500.000	\$ 4.000.000

Solo podrán ser constituidas las garantías de la siguiente manera:

- a) Transferencia Electrónica o Depósito Bancario efectuados a la cuenta corriente de Remate Industrial Limitada del Banco Santander N° Cta. Cte. 73126924, Rut: 76.499.574-0, hasta máximo 24 horas antes del inicio de la Licitación - Remate. Los participantes deberán enviar comprobante de transferencia y **Carta Oferta y Declaración** firmada y copia de cédula de identidad del oferente a [garantias@zarate.cl](mailto:garantias@zarate.cl). Sólo de esa manera, se entenderá que se informa oficialmente a Remate Industrial Limitada de la presentación de la oferta y constitución de la garantía, donde una vez realizado, recibirá en el mail que haya ingresado al inscribirse, el respectivo comprobante que lo acredite para participar en la Licitación - Remate.
- b) Vale Vista Bancario, a nombre de **"REMATE INDUSTRIAL LIMITADA" NOMINATIVO, RUT: 76.499.574 - 0**, para este caso, el interesado deberá asistir a nuestras oficinas ubicada en calle San Ignacio número 101, Quilicura, para poder entregar su garantía, y además la **CARTA DE OFERTA Y DECLARACION "FIRMADA Y COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD**.

Respecto a las transferencias, se sugiere a los clientes revisar con anticipación sus topes bancarios para transferir y programar sus transferencias con el tiempo necesario.

Los participantes podrán ingresar 15 minutos antes del inicio de la Licitación - Remate a nuestra página Web con su **Rut y Clave**.

**2.2** Los referidos bienes raíces se individualizarán y describirán en las Bases Especiales y formarán parte integral de estas bases.

**2.3** Para estar habilitado para participar en la Licitación Remate, el interesado deberá presentar la garantía en los términos antes indicados y presentar oferta por los bienes en los que está interesado. La referida oferta deberá ser presentada por el valor mínimo establecido o por sobre el valor mínimo establecido para cada lote en particular.

Una vez enviada la documentación, el interesado recibirá una notificación al correo electrónico que ingresó en la etapa de registro, indicando que se encuentra habilitado para participar y autorizado para ingresar al remate y hacer las posturas para adjudicarse la propiedad. **DE NO RECIBIR DICHA AUTORIZACIÓN, NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN REMATE.**

Se hace presente que la oferta no podrá ser condicionada bajo ningún punto de vista, ni podrán los oferentes ofrecer formas de pagos diferentes a las que señalan estas bases.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES GENERALES**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

La garantía dejada por el adjudicatario se abonará al precio de adjudicación, no obstante, de mantener su carácter de garantía de cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario indicadas en estas Bases.

- 2.4** Los Valores entregados en Garantía de Seriedad de Oferta no devengarán reajustes ni intereses.
- 2.5** En caso que, en la misma fecha y oportunidad en la que se efectúe la Licitación Remate que rigen estas Bases se ofrezcan otros bienes inmuebles, aquel postor que hubiese constituido garantía de seriedad de oferta por un lote en específico y habiendo participado y NO habiéndose adjudicado dicho lote, podrá participar en la etapa de remate de un nuevo lote, siempre y cuando la garantía dejada sea igual o superior a la requerida para los otros inmuebles en los que quiera participar, entendiéndose al efecto modificada la **Carta Oferta y Declaración (Anexo A)** en este sentido, y haciéndola extensiva para este nuevo lote.
- 2.6** En caso que opere la situación indicada, descrita en el número 2.5 anterior, se entenderá que el adjudicatario acepta toda y cada una de las bases de la Licitación Remate, tanto generales como específicas, la cual corresponda al nuevo lote del cual quiera participar.
- 2.7** Si el interesado quisiera participar en 2 o más inmuebles, deberá firmar las **Cartas Ofertas y Declaraciones** respectivas (**Anexo A** de estas Bases) de cada uno de los lotes y dejar la respectiva garantía en cada uno de ellos.
- 2.8** Devolución de garantías por no adjudicación: Para aquellas garantías de participantes que no se hayan adjudicado lotes en el remate, se procederá a su devolución sin que estos generen intereses y/o reajustes de ningún tipo dentro de un plazo de 2 días hábiles.
- 2.9** Cualquier consulta respecto a estas Bases Generales y Específicas, deberán ser formuladas por escrito al siguiente correo: [parriagada@zarate.cl](mailto:parriagada@zarate.cl)

### 3. Presentación de ofertas

- 3.1** Las ofertas sólo podrán ser presentadas enviándolas por correo electrónico a [garantias@zarate.cl](mailto:garantias@zarate.cl), todo acorde a las condiciones y especificaciones indicadas en los números anteriores. La referida Carta Oferta y Declaración ( **Anexo A de estas Bases** ) debe ser impresa, completada y firmada, copia de cédula de identidad, junto con la constitución de la garantía en los términos ya señalados. Una vez aceptada o validada por Remate Industrial Limitada, para todos los efectos legales, el interesado está manifestando que conoce las condiciones de las presentes Bases Generales y Especiales de la Licitación Remate y que las acepta sin reclamo posterior.
- 3.2** En la Licitación- Remate las ofertas deberán formularse en Pesos (moneda nacional), y por una cantidad igual o superior al mínimo fijado para cada inmueble.
- 3.3** Sólo serán válidas las ofertas de aquellas personas que hubieren constituido la Garantía de Seriedad mediante alguna de las formas indicadas en el punto 2.2, dando cumplimiento a los términos indicados en el punto 2.1 y siguientes, de las presentes Bases.
- 3.4** Sólo podrán participar en la Licitación - Remate aquellos oferentes que hayan presentado ofertas iguales o superiores al mínimo fijado, y se hayan presentado en los términos y formatos del **Anexo A CARTA OFERTA Y DECLARACION** ya mencionado, y habiendo dado cumplimiento a los términos indicados en los capítulos 2 y 3 de estas Bases Generales.
- 3.5** Las garantías presentadas por el interesado que se adjudique un inmueble, será retenida por Remate Industrial Limitada y será transformada a UF al valor que estas tengan al día de la licitación Remate, y se imputarán al precio de la adjudicación.

### 4. Acto de la Licitación - Remate

- 4.1** La oferta presentada en la etapa de Licitación será vinculante, vale decir que, al presentarse solo una oferta por algún lote, el inmueble será adjudicado a la única oferta presentada. En el caso de recibir dos o más ofertas iguales, se abrirá el remate para romper esta paridad mediante la o las pujas que los participantes realicen hasta alcanzar la oferta más alta que será finalmente la que se adjudicará el lote. En caso de recibirse dos o más ofertas diferentes, el remate se iniciará por la más alta y se adjudicará igualmente a quien oferte el monto más alto a través del proceso de pujas.



- 4.2 Adjudicación:** Se entenderá que la propiedad ha sido adjudicada, al momento de que el martillero que dirige el remate a través del sistema en Línea golpee el martillo indicando la adjudicación, aplicándose en consecuencia todo lo indicado precedentemente respecto al adjudicatario en caso de haber puja, o bien siendo el único postor en su caso.
- 4.3** Será de exclusiva responsabilidad del oferente en Línea por cualquier acción ejecutada por él que implique la **ADJUDICACION INVOLUNTARIA** de un inmueble. Situaciones como incrementar la puja u oferta, **NO PUDIENDO DESLIGARSE DE TAL ADJUDICACION.**
- 4.4** El Notario que hace seguimiento a través de nuestra plataforma a la Licitación - Remate levantará un Acta General de Remate para dejar constancia de la adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, se procederá en forma posterior, al finalizar el remate a formalizar la adjudicación mediante el **Acta de Adjudicación Individual**, la cual será suscrita únicamente por el adjudicatario, el Martillero Público y/o el funcionario de Remate Industrial Limitada que proceda a ejecutarla.

## 5. Cierre de negocio

Encontrándose perfecta la adjudicación por el solo hecho de bajar el martillo a la oferta más alta, el oferente adjudicatario deberá suscribir el **Acta de Adjudicación Individual**, pagar la comisión de martillo correspondiente a un 3%, más IVA, sobre el valor de adjudicación.

En consecuencia, efectuada la Licitación-Remate, y adjudicada la propiedad, se procederá al Cierre del Negocio, en el que el adjudicatario deberá firmar el Acta de Adjudicación Individual indicada precedentemente, en señal de convenir el Negocio respectivo, pagar los gastos asociados a la adjudicación señalados más adelante y fijar un domicilio legal ( Correo Electrónico informado en el registro e inscripción de la Licitación Remate ), para los efectos de hacer llegar la correspondencia y coordinar todas las actividades que se generen de la presente Licitación Remate. En consecuencia, se entenderá por Cierre de Negocio para formalizar la adjudicación el hecho de que el adjudicatario pague los gastos asociados a la venta en remate y firme su respectiva **Acta de Adjudicación Individual**. En tal sentido, una vez adjudicada la propiedad a través del sistema en Línea, el adjudicatario tendrá un plazo de 3 días hábiles para firmar el Acta de adjudicación Individual y para transferir los gastos asociados indicados precedentemente a la cuenta de Remate Industrial Limitada ya señalada, y enviar el comprobante de pago al correo [garantias@zarate.cl](mailto:garantias@zarate.cl), señalando en el correo ( **La fecha de Remate - N° de Lote; e Inmueble Adjudicado**).

En la referida Acta de Adjudicación Individual, se dejará constancia por parte del adjudicatario el nombre del comprador final o a nombre de quien quedará la propiedad adjudicada, sea éste él adjudicatario o un tercero. Asimismo, se entenderá que tanto el adjudicatario y el comprador final conocen cabalmente los bienes que se ha adjudicado y en las condiciones en las cuales se vende y las responsabilidades asociadas, así como sus antecedentes legales y las presentes bases de Licitación-Remate, las cuales se entienden que aceptan en todas sus partes por el sólo hecho de participar en ella y por haber firmado el adjudicatario la Carta de Oferta y Declaración en forma previa por el o por su representación, obligándose a cumplirlas cabal y oportunamente no pudiendo ninguno desconocer la adjudicación.

Si dentro del plazo establecido precedentemente, el adjudicatario no cumpliera con lo indicado en este capítulo, quedará sin efecto la adjudicación de pleno derecho, perdiendo por ello sin más trámite, la garantía presentada, la que quedará a beneficio del mandante a título de indemnización y como evaluación convencional anticipada y parcial de perjuicios, sin perjuicio del derecho de esta última de ejercer las acciones pertinentes para exigir el cumplimiento forzado de la obligación, el pago de los honorarios o comisiones respectivas y/o solicitar además indemnización de perjuicios.

## 6. Pago del precio de adjudicación

- 6.1** Sin perjuicio que las ofertas de la Licitación Remate se hagan en PESOS, el valor de adjudicación se expresará a U.F., al valor que estas tengan al día de la Licitación Remate. fecha remate 14 de Diciembre 2023.
- 6.2** El saldo de precio de la compraventa, expresado en pesos deberá ser pagado en su totalidad al contado y al valor que tenga la UF al día de pago efectivo, **en un plazo que no exceda los 30 corridos a contar de la fecha de Licitación, esto es hasta el día Lunes 15 de Enero de del 2024.**

En la eventualidad que al momento del pago del saldo de precio, el valor de la UF sea inferior a la del día del remate, se tendrá que considerar la UF del día del remate para el cálculo de pago del saldo de precio.

- 6.3** El saldo de precio deberá consignarse en forma previa a la firma de la escritura de compraventa, mediante vales vista bancario NOMINATIVO extendido a nombre de " BANCO DEL ESTADO DE CHILE ", Rut: 97.030.000 - 7. o TRANSFERENCIA BANCARIA A REMATE INDUSTRIAL LIMITADA, en consecuencia, no se aceptan instrucciones notariales para el pago del saldo de precio.

- 6.4** **Distribución del Precio:** En la eventualidad en que la compraventa comprenda la transferencia de más de una unidad, será facultad del mandante hacer la distribución del precio a su criterio.
- 6.5** Si el comprador no pagase el saldo de precio en el plazo y en la forma establecida, la adjudicación quedará sin efecto de pleno derecho, sin previa notificación de ningún tipo. En este caso, el adjudicatario perderá por vía de pena o multa, y sin más trámite judicial o extrajudicial alguno la garantía presentada para participar en la Licitación Remate, la que se hará efectiva en beneficio del Mandante.

## 7. Condiciones de escrituración

El borrador de la escritura de compraventa será redactado por el Departamento Legal de Remate Industrial Limitada, tomando como formato el borrador de escritura incorporado en las Bases Generales (ANEXO B) que el adjudicatario declara conocer y aceptar por el solo hecho de haber participado en el remate.

El formato definitivo contendrá todas aquellas obligaciones legales que corresponda según las Presentes Bases Generales y Bases Específicas, y/o las que la ley establezca como requisito fundamental al momento de la firma.

### ANTECEDENTES DEL COMPRADOR PERSONA NATURAL:

- Nombre completo y apellidos
- Nacionalidad
- Estado Civil
- Profesión u Oficio
- Cédula de Identidad Vigente
- Domicilio - Comuna - Ciudad
- Teléfono Celular y Fijo

### ANTECEDENTES DEL COMPRADOR PERSONA JURIDICA:

- Nombre de la empresa
- Rut
- Domicilio - Comuna - Ciudad
- Escritura de representación legal
- Certificado Vigencia de Sociedad (Registro de Comercio donde este inscrita )

- Certificado Vigencia de Poder del representante legal ( Registro de Comercio donde este inscrita )
- Nombre completo y apellidos del representante legal
- Cédula de identidad del representante legal
- Teléfono Celular y Fijo

En la escritura de compraventa las partes fijarán su domicilio en la ciudad de Santiago y facultarán al portador de copia autorizada de dicho instrumento para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y cancelaciones que correspondan, otorgando poder a los abogados de Remate Industrial Limitada a objeto de poder efectuar las rectificaciones ya sean por instrumento privado o público que fuesen necesarias para obtener la correcta inscripción de la escritura de compraventa.

El borrador de la escritura de compraventa estará disponible y a disposición del comprador a más tardar a los 10 días hábiles contados desde la fecha del remate. El comprador tendrá 2 días hábiles para hacer sus observaciones, la cuales debe ser por escrito, de lo contrario se entenderá que el comprador da su conformidad la texto propuesto.

La escritura de compraventa deberá ser firmada por el adjudicatario comprador en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, de la Décima Notaría de Santiago, ubicada en Agustinas número 1235, comuna de Santiago, dentro del plazo de 5 día hábiles luego del pago del saldo de precio, **esto es hasta el 15/01/2024**. Este plazo no rige para el mandante, quién firmará la respectiva escritura con posterioridad a la firma del comprador.

La inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, será practicada una vez que el Notario emita las copias autorizadas dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores, este trámite lo efectuará Remate Industrial Limitada.

**DECLARACION DE ORIGEN DE LOS FONDOS Y DOCUMENTOS DE SUSTENTO – DECLARACION DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS. VER ANEXO C.**

El comprador deberá completar el formulario de “ Declaración de Origen de Fondos (DOF) ” a más tardar 15 días corridos a contar de la fecha de remate, señalando explícitamente la procedencia de los recursos con los cuales está adquiriendo el bien, junto con la documentación de sustento, la cual deberá ser consistente con lo declarado, tanto en su naturaleza, como en el monto y oportunidad. Banco Estado indicará a Remate Industrial Limitada los documentos de sustento que se considerarán válidos para acreditar el origen de los fondos del comprador, de acuerdo a la normativa interna vigente.



DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.

Remate Industrial Limitada remitirá al Banco Estado en un plazo máximo de diez días hábiles bancarios a contar de la fecha de la Licitación Remate de los bienes inmuebles todos los antecedentes relativos a la Declaración de Origen de Fondos para el visado y autorización de la compraventa.

En caso de que el Banco Estado requiera información complementaria, el comprador adjudicatario contará con un plazo adicional de cinco días hábiles bancarios, contados desde que esta situación le sea comunicada, para remitir los antecedentes que Banco Estado necesite del comprador adjudicatario.

En caso de que el comprador no acredite en el plazo convenido todos los antecedentes que el Mandante Banco Estado haya solicitado, la adjudicación quedará sin efecto, ejecutándose la correspondiente garantía de seriedad, toda vez que en este caso estaríamos frente a un incumplimiento de la normativa legal y estipulaciones descritas en las presentes bases.

También y previo a la firma de la escritura de compraventa de los bienes inmuebles, el comprador deberá completar el formulario de " **Declaración de Personas Políticamente Expuesta (PPE)** "

## **8. Gasto de cargo del adjudicatario**

Los gastos de cargo del adjudicatario de los bienes que se rematarán, son los siguientes:

- a) **Comisión de Adjudicación** ascendente de un 3 % el valor de compraventa, más el Impuesto al Valor Agregado ( IVA ). Esta comisión deberá ser pagada al momento en que el adjudicatario suscriba el Cierre de Negocio respectivo **ACTA DE ADJUDICACION INDIVIDUAL**.
- b) **Gastos de Escrituración:** El adjudicatario deberá pagar por concepto de control y tramitación de las transferencias e inscripciones de los inmuebles, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>SERVICIO POSTVENTA</b>	<b>PRECIO DE ADJUDICACIÓN</b>
15 UF + IVA	Hasta \$ 9.999.999
25 UF + IVA	Desde \$ 10.000.000 a \$ 49.999.999
30 UF + IVA	Desde \$ 50.000.000 a \$ 69.999.999
32 UF + IVA	Desde \$ 70.000.000 a \$ 99.999.999
35 UF + IVA	Desde \$ 100.000.000 a \$ 149.999.999
40 UF + IVA	Desde \$ 150.000.000

- c) Gastos Notariales - Gastos de Inscripción en Conservador de Bienes Raíces y Solicitud de Certificados.

Costo Base Notaría: \$ 65.000.- Más 0,1% sobre el Valor de Adjudicación.

Costo Base Conservador de Bienes Raíces: \$ 250.000.- o el 0,4% sobre el Valor de Adjudicación.  
( Se cobrará el valor más alto - Fondo a Rendir ).

Remate Industrial Limitada coordinará la firma en Notaría y ejecutará la inscripción de los alzamientos y solicitud de certificados en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda, para lo cual se solicitará al adjudicatario **un fondo por rendir**, el cual, una vez terminado el proceso se hará la rendición de estos gastos.

Se deja expresamente establecido que, por cualquier eventualidad deba proceder a la devolución de los gastos de escrituración y comisión de adjudicación, y habiendo transcurrido más de 60 días contados de la fecha de facturación, **dichos montos serán devuelto a valor neto, vale decir SIN IVA.**

## 9. Condiciones esenciales para la enajenación

Todos los antecedentes legales y técnicos con que cuenta Remate Industrial Limitada se encuentran en nuestra página Web [www.remateszarate.cl](http://www.remateszarate.cl) a disposición de los interesados para su estudio, estos podrán ser descargado de forma gratuita.

Todos los antecedentes o información técnica y jurídicas relativas a los bienes que comprenden las presentes Bases Generales y Especiales deben considerarse a título meramente ilustrativo e informativo. Consecuentemente, se establece lo siguiente:

**9.1** Los bienes inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentran al día del remate, con todos los derechos, usos, costumbre y servidumbres activas y pasivas las que se inscribirán a nombre del comprador adjudicatario, libres de gravámenes, prohibiciones y litigios, salvo las inscripciones de Reglamentos de Copropiedad, obligándose a transferir únicamente aquellos derechos de que sea titular. **Por consiguiente, los interesados en participar en la Licitación-Remate, deberán visitar personalmente la propiedad y revisar y constatar por sí mismos y en terreno la efectividad y autenticidad de los antecedentes técnicos y jurídicos entregados, como asimismo, gestionar a su cargo y costo los antecedentes legales y técnicos adicionales que estimen necesarios para su estudio.** Al efecto, será de su exclusiva responsabilidad el asesorarse por personas que tengan los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios para constatar lo anterior y gestionar lo que estime pertinente. Al efecto, será de su exclusiva responsabilidad el asesorarse por personas que tengan los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios para constatar lo anterior.

**9.2** Atendido lo anterior, Remate Industrial Limitada sólo entregará a los interesados los antecedentes indicados en las Bases Generales o en la Bases Especiales. Asimismo, no será obstáculo para el pago del precio y la firma de la escritura de compraventa, el hecho que, a juicio del adjudicatario o futuro comprador, faltasen antecedentes legales o de cualquier naturaleza para completar la documentación de las propiedades, siendo este un riesgo que asume a su entera y única responsabilidad.

En caso que algún inmueble no contase con Recepción Final o Permiso de Obra de las construcciones existentes, deberá ser el comprador adjudicatario el responsable de gestionar dichos trámites siempre y cuando sean factibles de regularizar, asumiendo el costo de esto, como también el pago de los derechos o impuestos que eventualmente pudieran estar pendientes o que se generen en el futuro.

Ningún inmueble rematado incluye bienes muebles, en la eventualidad que los hubiera, será responsabilidad del comprador adjudicatario determinar su destino, salvo indicación expresa de las Bases Especiales.

El programa interior o distribución interior del inmueble es solo a modo ilustrativo y referencial, puede o no corresponder a su estado actual.

## **ACTUALIZACION DE INFORMACION**

Será responsabilidad de los interesados estar consultando a Remate Industrial Limitada por posibles nuevos antecedentes o precisiones que sean incorporadas en nuestra página Web.

Toda información que sea anexada o modificada será señalado por el Martillero antes de dar inicio al remate de cada Lote. Esto se entenderá conocido y aceptado por todos los participantes.

Atendido lo expuesto en el párrafo precedente, el adjudicatario del inmueble objeto de la presente Licitación Remate libera desde ya de toda responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual al mandante, a Remate Industrial Limitada y al martillero público, derivada de defectos en los títulos, superficies, deslindes, saneamiento por vicios ocultos o redhibitorios y evicción, y cualquier otro defecto técnico y/o jurídico, que exista a la época de otorgarse la escritura de compraventa o que sobrevenga en el futuro.

De esta forma, el adjudicatario renuncia asimismo en forma expresa y anticipada al ejercicio de cualquier acción legal, judicial o administrativa en contra del Mandante, Remate Industrial Limitada, el Martillero Público, con motivo de la compra que efectúe, y en particular renuncia al ejercicio de acciones resolutorias, indemnizatorias, de evicción, redhibitorias, quant iminoris, de nulidad o rescisorias, de inoponibilidad y de cualquiera otra naturaleza. Estas renunciaciones de acciones serán expresamente incorporadas en el contrato de compraventa respectivo.

- 9.3** Se deja expresa constancia que el inmueble que se vende podría tener eventuales ocupantes, esto será informado en la Bases Especiales, por lo que el inmueble se vende en el estado que se encuentra, el que es conocido por el adjudicatario. Dicha constancia, de ser efectiva la ocupación, será expresamente incorporada en el contrato de compraventa.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los inmuebles se venderán libres de gravámenes, hipotecas, prohibiciones, embargos y litigios.

En el caso de los Inmuebles Desocupados al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.

En el caso de los Inmuebles Ocupados al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.

- 9.4** La entrega material de los Inmuebles será de acuerdo al estado de Desocupación u Ocupación.



**Inmuebles Desocupados:** Se efectuará una vez inscrito el inmueble a nombre del adjudicatario comprador en el Conservador de bienes Raíces respectivo.

**Inmuebles Ocupados:** La entrega material del inmueble se hará de modo simbólico al momento de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, sin responsabilidad para el mandante, Remate Industrial Limitada y el martillero, debiendo el comprador tomar posesión material en forma directa y a su propio costo, como el desalojo de cualquier ocupante o tenedor.

**Inmuebles Desocupados Sin Llaves:** La entrega del inmueble se efectuará una vez se encuentre inscrito a nombre del comprador en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, debiendo el comprador descerrajar si es que así correspondiera y a su costo.

- 9.5** El Mandante podrá suspender la Licitación - Remate de una o todas las propiedades, hasta el momento que se inicie el remate, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna de los eventuales oferentes.

## 10. Domicilio

Para todos los efectos derivados de las presentes Bases y cualquiera otro relacionado con ellas, será domicilio hábil la ciudad y comuna de Santiago.

## 11. Individualización del comprador adjudicatario y antecedentes indispensables

El adquirente deberá individualizarse con todos sus datos completos y Rol Único Tributario si actúa en representación de una persona jurídica, en cuyo caso el mandatario deberá individualizar la personería con que actúa, certificado de vigencia de sociedad y de poderes, **DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS Y DOCUMENTOS DE SUSTENTOS, tal como se señala en el punto 7 de estas Bases Generales.**

## 12. Cómputos de plazos

Para el cómputo de plazos, estos será de días corridos. Salvo indicación expresa en contrario. Asimismo, todos los plazos indicados en las presentes bases son establecidos a favor del mandante quién los podrá ampliar sin expresión de causa alguna.

### **13. Interpretación de las bases de licitación-remate y arbitraje**

La interpretación del correcto sentido y alcance de estas Bases de Licitación - Remate, será atribución de Remate Industrial Limitada y el martillero. Si requerido por escrito por algún interesado respecto de alguna cláusula o disposición de las presentes Bases de Licitación - Remate.

Remate Industrial Limitada y el martillero interpretando las presentes Bases de Licitación - Remate y actuando como se ha señalado, les fijará su real sentido y alcance. Además dicha interpretación si la hubiere, deberá ponerse en conocimiento de los interesados que hayan retirado Bases de Licitación - Remate y se hayan individualizado debidamente o bien al momento de comenzar el remate de cada lote.

Sin perjuicio de lo anterior, si aún existiese controversia entre Remate Industrial Limitada y los postores, participantes, oferentes, adjudicatarios y/o compradores, ante cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución o cualquier otro motivo respecto a las Generales, Bases Especiales y/o ficha de cada propiedad será sometida a arbitraje conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

Los postores, participantes, oferentes, adjudicatarios y/o compradores, confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, en contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, renunciando las partes expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

### **14. Seguimiento Notarial**

El remate será realizado con el seguimiento en Línea de nuestro notario público doña Valeria Ronchera Flores, de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número 1235, comuna de Santiago, o quien la reemplace, para certificar las respectivas Actas Generales de Remate y/o Constancias. En caso de que ello no sea posible por temas técnicos, profesionales o personales del notario o su suplente, el remate se efectuará sin el señalado seguimiento, para lo cual el participante otorga la calidad de ministro de fe a Remate Industrial Limitada y al Martillero Público.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES GENERALES**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

EL REMATE SERA GRABADO, QUEDANDO EN PODER DE REMATE INDUSTRIAL LIMITADA PARA SER CONSULTADO SI EXISTIESE ALGUNA DUDA PARA ACLARAR ANTE QUIEN CORRESPONDA.

## 15. Responsabilidad

De acuerdo a lo señalado precedentemente a lo estipulado o señalado en estas Bases Generales y Especiales, el adjudicatario comprador de el o los inmuebles, libera de toda responsabilidad precontractual, contractual, extracontractual y defictual al mandante, Remate Industrial Limitada y al Martillero Público, derivada de defectos en los títulos de el o los bienes, superficie y cabida, deslindes, saneamientos por vicios ocultos y redhibitorios y evicción, daños a terceros, defectos de materiales, diseño y construcción, faltas o defectos de permisos de edificación, de recepción de servicios municipales parciales o definitivos, derechos municipales impagos, situación de derechos de agua y cualquier otro defecto técnico y/o jurídico, que exista a la época de otorgarse el contrato de compraventa o que sobrevenga en el futuro.

De esta forma, el adjudicatario y eventual comprador, renuncia, desde ya, y en forma expresa y anticipada, al ejercicio de cualquier acción legal, judicial o administrativa en contra del mandante, Remate Industrial Limitada y al Martillero Público con motivo de la compra que efectúe, en particular renuncia al ejercicio de acciones resolutorias, indemnizatorias, de evicción, de inoponibilidad y de cualquier otra de naturaleza real o personal, mueble o inmueble, civil o penal.

Además, se deja constancia desde ya que, Banco del Estado de Chile, Remate Industrial Limitada, y él Martillero Público Marco Antonio Zarate Andrade no se harán responsable de las posibles fallas de sistema y/o internet del participante no atribuible a ellos, en cuanto a la puja y adjudicación de las propiedades a través de este sistema, por lo que los participantes en relación a lo expuesto precedente, libera de toda responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual, al Mandante, a Remate Industrial Limitada y al Martillero Público Marco Antonio Zarate Andrade, respecto a estas materias. Asimismo, por el hecho de participar en el remate, se entiende que todo participante conoce y acepta las Bases Generales, Bases Especiales y sus respectivos anexos.

## 16. Constancia

Se deja constancia que de existir nuevas indicaciones o normativas que impliquen adoptar nuevas medidas que pudieran afectar las regulaciones de nuestros remates ya establecidas en las Bases Generales, Especiales, Procedimientos y sus respectivos anexos, se modificarán cuidando de publicarlo ya sea por la página web de [www.remateszarate.cl](http://www.remateszarate.cl), o notificación vía correo electrónico registrado de los usuarios participantes.

En consideración de lo anterior, los usuarios, deben tener presente que en cualquier momento las presentes Bases de Licitación Remate pueden ser complementadas o modificadas, siendo responsabilidad del usuario el consultar por los posibles nuevos antecedentes, actualizaciones o precisiones que se incorporen o informen en su sitio web o a los documentos publicados, aplicándose desde el momento que sean publicadas en nuestra página web. En caso de existir discordancia entre lo establecido las presentes bases con las nuevas modificaciones que eventualmente se adopten, prevalecerán estas últimas.

## 17. Visitas y datos de contacto

Los interesados se deberán contactar a don Pablo Arriagada, a través de correo electrónico [parrigada@zarate.cl](mailto:parrigada@zarate.cl) - teléfono 229384100.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>1</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	----------	------------------	-------------------

**Información general de la propiedad**

**Dirección**

Avenida Las Velas número 1301, Casa 50, Condominio Las Olas, Laguna del Sol

Comuna	Provincia	Región	Tipo de propiedad
Padre Hurtado		Metropolitana	Casa

**Inscripción de dominio**

Fojas 348 Vuelta - Número 473 - Año 2023 - C.B.R. de Peñaflo

**Rol de Avalúo**

205-50

**Descripción / Programa**

Casa aislada de dos pisos, ubicada en Condominio Las Olas, que cuenta con acceso controlado con portería y derecho a uso de la Laguna Navegable, es un sector residencial de características homogéneas.

4 dormitorios, 3 baños, living, estar-comedor, cocina. ( Según tasación )

Construido	Terreno	Ocupación
107 m2	316 m2	OCUPADO

**Información del remate**

**Mandante: Bancó Del Estado De Chile**

Mínimo Oferta	Garantía	Comisión	Pago del Saldo de Precio
\$ 143.500.000.-	\$ 8.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.

**Observaciones**

1. No se permiten financiamientos de ningún tipo.
2. En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.
3. El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.
4. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



LOTE	<b>2</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	----------	------------------	-------------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Calle Janequeo número 193, Población Gobernador Viel			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Punta Arenas		Magallanes	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 757 - Número 1222 - Año 2023 - C.B.R. de Punta Arenas			
<b>Rol de Avalúo</b>			
2863-16			
<b>Descripción / Programa</b>			
Casa en sitio esquina, con vivienda principal de dos pisos y vivienda interior con acceso independiente desde calle Franco Bianco, sector residencial. Cercano a club Hípico, estadio fiscal, supermercado. Cercano a Av. Bulnes, principal vía de acceso al centro de la ciudad.			
2 dormitorios, 2 baños, estar-comedor, hall de acceso, cocina, quincho, bodega. ( Según Tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
137 m2	220 m2	DESOCUPADA	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 118.500.000.-	\$ 8.000000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies Informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
REMATES

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>3</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	----------	------------------	-------------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Calle Interior Cuatro número 3652, Conjunto Habitacional Terrazas del Mar			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Iquique		Iquique	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 737 - Número 902 - Año 2023 - C.B.R. de Iquique			
<b>Rol de Avalúo</b>			
4050-66			
<b>Descripción / Programa</b>			
Vivienda de buena calidad, perteneciente al conjunto residencial "Las Terrazas del Mar", compuesto por viviendas de 2 y 3 pisos agrupamiento pareado. Sector residencial, cercano a supermercados, colegios, placa bancaria.			
4 dormitorios, 3 baños, estar-comedor, cocina. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
104 m2	123 m2	OCUPADA	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 116.000.000.-	\$ 8.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



LOTE	<b>4</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
<b>Información general de la propiedad</b>			
<b>Dirección</b>			
Calle Puerta del Mar número 425, Departamento 843, Torre 8, Uso y Goce Estacionamiento N. B40, Conjunto Habitacional Santa Margarita del Mar III			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
La Serena		Coquimbo	Departamento
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 3173 - Número 2059 - Año 2023 - C.B.R. de La Serena			
<b>Rol de Avalúo</b>			
4315-51			
<b>Descripción / Programa</b>			
Departamento ubicado en un cuarto piso del Condominio Capri en el sector Puerta del Mar a 5 minutos del centro de la ciudad, como también de la Avenida del Mar de La Serena. Buen Nivel de cobertura de Colegios, Universidades y servicios. En la zona se desarrolla el mall Puerta del Mar que cuenta con supermercados, comercio menor y grandes tiendas.			
3 dormitorios, 2 baños, cocina, estar-comedor, lavadero. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
64 m2	N/A	OCUPADO	
<b>Información del remate</b>			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 64.500.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li> <li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li> <li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li> <li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li> </ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



LOTE	<b>5</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	----------	------------------	-------------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Calle Nicolas González número 9674, Población Oscar Bonilla			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Antofagasta		Antofagasta	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 1000 Vuelta - Número 1518 - Año 2023 - C.B.R. de Antofagasta			
<b>Rol de Avalúo</b>			
8003-6			
<b>Descripción / Programa</b>			
Casa ubicada en Sector Norte, barrio consolidado de tipo habitacional. Cercano a escuelas, jardines infantiles, comercio a escala barrial. Óptimas vías de acceso y movilización pública cercana.			
2 dormitorios, 1 baño, Estar-Comedor, lavadero, cocina y antejardín. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
60 m2	100 m2	OCUPADO	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 47.000.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	6	FECHA DEL REMATE	14/12/2023
------	---	------------------	------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Calle Raúl Torres Orellana número 630, Departamento 405, Uso y Goce de Estacionamiento N. 30, del Edificio Milán, Condominio Costa Milano			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Coquimbo		Coquimbo	Departamento
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 4213 - Número 2023 - Año 2023 - C.B.R. de Coquimbo			
<b>Rol de Avalúo</b>			
2058-41			
<b>Descripción / Programa</b>			
Departamento ubicado en un 4to piso del Condominio Costa Milano, en el sector del Sauce, el conjunto cuenta portería, sala de uso múltiple, gimnasio, quincho y áreas verdes. A unos 25 metros del centro de la ciudad. Cercano a comercios menores, colegios y servicios.			
3 dormitorios, 1 baño, cocina, estar-comedor, lavadero, hall de acceso. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
56 m2	N/A	OCUPADO	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 46.500.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>7</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	----------	------------------	-------------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Pasaje Carlos Edmundo Camus número 3950, Loteo Altos del Llano			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
La Serena		Coquimbo	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 3463 - Número 2247 - Año 2023 - C.B.R. de La Serena			
<b>Rol de Avalúo</b>			
7000-128			
<b>Descripción / Programa</b>			
Casa de un piso, en loteo Altos del Llano, sector de Las Compañías. Próximo a la Av. de La Paz la cual accede desde la zona sur de la ciudad de La Serena. Cercano a servicios de salud, comercios menores, jardines infantiles y locomoción colectiva.			
3 dormitorios, 1 baño, estar-comedor, cocina. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
51 m2	159 m2	OCUPADO	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 45.500.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>8</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
<b>Información general de la propiedad:</b>			
<b>Dirección</b>			
Calle Uno número 3412, Conjunto Habitacional Raúl Rettig			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Alto Hospicio		Iquique	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 2659 - Número 2751 - Año 2023 - C.B.R. de Alto Hospicio			
<b>Rol de Avalúo</b>			
5414-36			
<b>Descripción / Programa</b>			
Casa ubicada en sector residencial, consolidado, Sector denominado La Tortuga, cercano a establecimientos educacionales, de culto, comercio, próximo al área cívica de la comuna.			
4 dormitorios, 1 baño, estar-comedor, cocina. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
78 m2	70 m2	OCUPADO	
<b>Información del remate:</b>			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 44.000.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	9	FECHA DEL REMATE	14/12/2023
------	---	------------------	------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Calle Las Vertientes número 2141, Portal Miramar, Etapa III			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Coquimbo		Coquimbo	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 6330 - Número 2969 - Año 2023 - C.B.R. de Coquimbo			
<b>ROL de avalúo</b>			
1913-5			
<b>Descripción / Programa</b>			
Casa pareada de un piso, Conjunto Habitacional Portal de Miramar III, sector Punta Mira Sur, al suroriente de la ciudad de Coquimbo. Proximidad a Av. El Sauce y Los Clarines y movilización cercana.			
3 dormitorios, 1 baño, estar-comedor, cocina. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
53 m2	154 m2	OCUPADO	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 41.500.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>10</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	-----------	------------------	-------------------

Información general de la propiedad			
<b>Dirección</b>			
Calle Manuel Rengifo número 5662, Población Pincoya			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Huechuraba		Metropolitana	Casa
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 25177 - Número 36646 - Año 2023 - C.B.R. de Santiago			
<b>Rol de Avalúo</b>			
4203-16			
<b>Descripción / Programa</b>			
Casa de dos pisos, ubicada en Población la Pincoya, sector residencial, con buena dotación de servicios y equipamiento de escala comunal.			
4 dormitorios, 1 baño, cocina, estar-comedor, 2 talleres. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
71 m2	162 m2	OCUPADO	

Información del remate			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 40.500.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>11</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	-----------	------------------	-------------------

**Información general de la propiedad**

**Dirección**

Pasaje Norma número 1036, Población Madre Teresa

Comuna	Provincia	Región	Tipo de propiedad
La Pintana		Metropolitana	Casa

**Inscripción de dominio**

Fojas 5936 - Número 5547 - Año 2023 - C.B.R. de San Miguel

**ROL de avalúo**

6571-34

**Descripción / Programa**

Casa pareada de 2 pisos, esquina, Población Madre Teresa, sector habitacional, comercios, colegios, Cefam, bomberos, comisaría, parque. Buena conectividad cercano a Carretera Acceso sur, Santo Tomás, Bahía Catalina.

4 dormitorios, 1 baño, cocina, estar-comedor. ( Según tasación )

Construido	Terreno	Ocupación
90 m2	130 m2	OCUPADO

**Información del remate**

**Mandante: Banco Del Estado De Chile**

Mínimo Oferta	Garantía	Comisión	Pago del Saldo de Precio
\$ 35.000.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.

**Observaciones**

1. No se permiten financiamientos de ningún tipo.
2. En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.
3. El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.
4. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
REMATES

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>12</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
------	-----------	------------------	-------------------

**Información general de la propiedad**

**Dirección**

Pasaje El Violoncelo número 01270, Conjunto Habitacional El Almendral 2

Comuna	Provincia	Región	Tipo de propiedad
Puente Alto		Metropolitana	Casa

**Inscripción de dominio**

Fojas 1604 Vuelta - Número 2397 - Año 2021 - C.B.R. de Puente Alto

**Rol de Avalúo**

Departamento: 2932-19

**Descripción / Programa**

Casa de 2 pisos, pareada, Villa El Almendral, sector habitacional, colegios, parque, estadio municipal, Cefsam, gimnasio. Acceso por Acceso Ruta Sur, Santa Rosa, Av. Juanita.

2 dormitorios, 1 baño, estar-comedor, cocina. ( Según tasación )

Construido	Terreno	Ocupación
50 m2	77 m2	OCUPADO

**Información del remate**

**Mandante: Banco Del Estado De Chile**

Mínimo Oferta	Garantía	Comisión	Pago del Saldo de Precio
\$ 32.000.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.

**Observaciones**

1. No se permiten financiamientos de ningún tipo.
2. En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.
3. El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.
4. Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.



**ZARATE**  
**REMATES**

**BASES ESPECÍFICAS**  
**REMATE DE PROPIEDADES**

LOTE	<b>13</b>	FECHA DEL REMATE	<b>14/12/2023</b>
<b>Información general de la propiedad</b>			
<b>Dirección</b>			
Calle El Sol Oriente número 3356, Departamento 101, Block 23, Uso y Goce de Estacionamiento N. 71, del Condominio Montesol II, Etapa B, Sector Alto Molle			
<b>Comuna</b>	<b>Provincia</b>	<b>Región</b>	<b>Tipo de propiedad</b>
Alto Hospicio		Iquique	Departamento
<b>Inscripción de dominio</b>			
Fojas 2234 Vuelta- Número 2306 - Año 2023 - C.B.R. de Alto Hospicio			
<b>Rol de Avalúo</b>			
2363-441			
<b>Descripción / Programa</b>			
Departamento en el piso 1, perteneciente al Condominio Montesol II, de la Comuna de Alto Hospicio, se ubica próximo al recién construido Hospital, colegios y comercio a escala de barrio. Se accede por Av. Sol Oriente.			
3 dormitorios, 1 baño, cocina, estar-comedor. ( Según tasación )			
<b>Construido</b>	<b>Terreno</b>	<b>Ocupación</b>	
55 m2	N/A	OCUPADO	
<b>Información del remate</b>			
<b>Mandante: Banco Del Estado De Chile</b>			
<b>Mínimo Oferta</b>	<b>Garantía</b>	<b>Comisión</b>	<b>Pago del Saldo de Precio</b>
\$ 29.500.000.-	\$ 4.000.000.-	3% + IVA	100% - 30 días corridos desde la fecha del remate.
<b>Observaciones</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>No se permiten financiamientos de ningún tipo.</li><li>En caso de incumplimiento por parte del comprador, el mandante y Remates Industrial Limitada están autorizados para hacer efectiva la garantía de seriedad y los demás montos que se hubieran pagado producto de la adjudicación.</li><li>El comprador deberá completar los formularios DOF y PPE. DOF, Declaración de Origen de Fondos, se aplicará a los adjudicatarios cuya transacción sea igual o superior a los USD \$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.</li><li>Las superficies informadas son aproximadas y las fotografías publicadas en nuestro sitio web son de carácter referencial. Es responsabilidad del interesado verificar la exactitud de la información entregada.</li></ol>			

5. El Banco del Estado de Chile se reserva el derecho de suspender de la subasta o bien retirar uno o más de sus bienes hasta el momento del inicio de la misma, a su entero arbitrio, sin expresión de causa, sin derecho a reclamar indemnización de ningún tipo a los eventuales interesados u oferentes.
6. No podrán adquirir un bien de esta naturaleza, ni presentar ofertas personas que sean trabajadores de Banco del Estado de Chile o presten servicios bajo cualquier modalidad de contrato, incluyendo contrato a honorarios con el Banco, sus filiales o sus sociedades de apoyo al giro, incluidas las autoridades superiores, sea que tengan o no vínculo laboral con las respectivas empresas, como asimismo sus cónyuges, hijos menores de edad ni sociedades en que el trabajador, las autoridades superiores o sus cónyuges participen en forma significativa (sobre el 5%) como socios o accionistas o sean controladas por ellos.
7. **En el caso de los Inmuebles Desocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con sus cuentas por servicios, gastos comunes y contribuciones al día.
8. **En el caso de los Inmuebles Ocupados** al momento de la Licitación Remate, estos se venderán con las contribuciones al día y será de cargo y costo del comprador adjudicatario las cuentas por servicios, gastos comunes que se encontrasen impagas, la reposición de medidores, empalmes y además los costos del desalojo del inmueble que se remata ocupado.

CERTIFICO que a solicitud de  
*Remate Industrial Limitado*  
protocolica este documento con el N°  
*1213-2013* al final de mi Registro  
Corriente de Escrituras Públicas del mes de *10 de octubre*  
Santiago, *21 de octubre 2013*.

VALERIA RONCHERA FLORES  
10°  
NOTARIA  
SANTIAGO CHILE